

**INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS
SOBRE LA SOLICITUD DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA PARA QUE
SE LE OTORQUE LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR PERMANENTE
ANTE LA ORGANIZACIÓN**

El Gobierno de la República de Eslovenia, con fecha 3 de julio de 2003, por intermedio de su Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Dimitrij Rupel, solicitó al Secretario General que se le otorgara la condición de Observador Permanente ante la Organización.

El Consejo Permanente, en sesión celebrada el 30 de julio de 2003, remitió dicha solicitud para la consideración de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

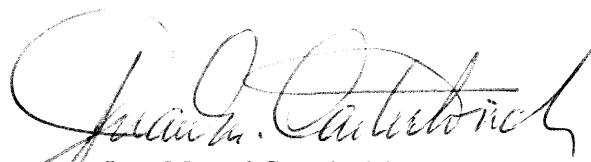
La Comisión consideró dicha solicitud en su reunión del 21 de agosto del presente año.

El 25 de septiembre de 2003, la Comisión recibió al Embajador de República de Eslovenia en los Estados Unidos de América, doctor Davorin Kracun, quien hizo una presentación sobre la solicitud del Gobierno de su país.

En su intervención, el Embajador Kracun hizo referencia a los esfuerzos que su país viene realizando para avanzar en los planos político-económico y de cooperación internacional, entre otros. Resaltó que Eslovenia espera, en un futuro cercano, ingresar a la Unión Europea y a la OTAN. Mencionó el interés de su país de contribuir considerablemente con las actividades de la OEA en temas tales como la promoción de la democracia, los derechos humanos y el libre comercio; el fomento del estado de derecho, la paz, la estabilidad y el diálogo nacional; los programas de desminado, medio ambiente y desarrollo sostenible; y, la lucha contra la corrupción y el terrorismo.

La Comisión consideró que la solicitud del Gobierno de la República de Eslovenia cumple con lo previsto en las resoluciones AG/RES. 50 (I-0/71) “Observadores Permanentes en la Organización de los Estados Americanos” y CP/RES. 407 (573/84) “Procedimientos revisados para la concesión de la condición de Observador Permanente”, y dio su aprobación al proyecto de resolución que acompaña al presente informe y que eleva al Consejo Permanente para su eventual aprobación.

29 de septiembre de 2003


Juan Manuel Castulovich
Representante Permanente de Panamá
Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos